



LUSAL
S.A. DE C.V.

RECIBIDO
14 ABO. 2020

INDICOS Y REGIDOP

TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA LUSAL S.A DE C.V
CALLE CHAUZEN MZ 7 COL. LAS BIZNAGAS
GUANAJUATO, GTO. CP: 36251
NÚMERO: 4731626010 – 4731621777

ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO Y CONCESIÓN

Guanajuato, Gto. A 14 de Agosto del 2020

Ing. Carlos Chávez Valdez
Presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana y Transporte
PRESENTE

LUSAL S.A. de C.V. Residente de esta ciudad capital y por mi propio derecho, señalo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle chauzen colonia las Biznagas MZ 7, de esta ciudad de Guanajuato.

En el ejercicio de un derecho, me confiere la ley de referencia en su articulado que en infralíneas involucrare; Y de los **Artículos 1° primero y 8° octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, elevo esta **PETICIÓN –solicitud–** a esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte del municipio de Guanajuato, para conceder al suscrito permiso u concesión y registro municipal de la empresa mediante el acto jurídico administrativo, en virtud del cual esta autoridad competente –que recae en ustedes-, mencionando permiso de rutas u concesión, la dignificación y el desplazamiento con mejor movilidad de los ciudadanos, así mismo la empresa LUSAL S.A. de C.V. se enfoca en primer término el transporte para las **personas con discapacidad** y con conformidad en la:

Lev municipal y reglamento de movilidad.

Artículo 1° y 2° párrafo I Y II

Artículo 4° fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX

Artículo 11° I Y XIV De la ley invocada, **ME AUTORIZO** como persona moral, a la prestación del servicio urbano en las siguientes rutas:

San Javier- Gualdra- Lomas del Padre

PUNTO DE PARTIDA

- San Javier
- Panorámica
- Bajada de la Gualdra
- Glorieta San Clemente

- Glorieta de dos Ríos
- Lucio Marmolejo
- Mini Túnel entre cinco de mayo y Manuel Leal
- Bodega Aurrera (UNESCO) parte derecho
- Bodega Aurrera parte izquierda a un costado de Office Depot
- Miguel Hidalgo

- Bajos del Mercado Hidalgo
- Bajos de Plaza de los Ángeles
- Bajos del Grill
- Parada del Jardín subterráneo
- Bajos Teatro Principal
- Parada del reloj (cervantes)
- Embajadoras
- Normal de la presa
- Libramiento Diego Rivera
- Glorieta Santa Fe
- Costado de Central camionera
- Hospital general
- Arroyo Verde
- Paraíso
- Eucalipto
- Biznaga
- Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto
- Mezquital
- Jardín de niños ELENA TORRES CUELLAR Lomas del Padre
- RETORNO
- Calle Principal de Villa seca
- Auditorio de la Colmena
- Nuevo IMSS
- Perrera Municipal
- Euquerio Guerrero
- Parada Centro comercial Roció
- Libramiento Diego Rivera
- Normal de la presa
- Embajadoras
- Túnel Ponciano Aguilar
- Glorieta de San Clemente
- Glorieta de Dos Ríos
- San Javier (Plaza San Javier)

10 UNIDADES CON UNA FRECUENCIA DE 10 A 15 MINUTOS

Peñitas- Central- Pozuelos- Mercado Hidalgo

INICIO

- Peñitas
- Esquina Central Camionera (lado derecho)
- Hospital
- Vuelta en Hospital
- Puente Telmex lado derecho
- Puente Malboro lado derecho
- Acceso Nuevo
- Pozuelos
- Embajadoras (retorno)
- Teatro Cervantes
- plaza de la paz
- mercado hidalgo
- Bajada rampa del Sol
- Bodega Aurrera (UNESCO)
- Parada parte baja de la Universidad de Enfermería
- Puente blanco Noria Alta
- Curvas
- Puente Malboro lado izquierdo
- Puente Telmex lado izquierdo
- Toyota
- Peñitas
- Garambullo
- Nogal
- Álamo
- Bajada Álamo
- Bajada por Nogal
- Bajada Garambullo
- Calle Manuel Ávila Camacho
- Calle Emiliano Zapata
- Central
- Hospital

4 UNIDADES CON UNA FRECUENCIA DE 10 A 15 MINUTOS

Embajadoras- Mercado Hidalgo- Lomas del Padre

INICIO

- Embajadoras
- Parada del reloj
- Teatro principal
- Plaza de la paz
- Mercado Hidalgo
- Rampa túnel Del Sol
- Parada bajos de SIMAPAG
- Bodega Aurrera
- Parada Patitos
- Parada de La Universidad de enfermería
- Puente Blanco Noria Alta
- Curvas
- Puente Malboro
- Puente Telmex
- Parada AutoZone
- Esquina Central Camioneta
- Glorieta Santa Fe
- Bajada Arboledas calle arrollo verde
- Perrera Municipal
- Deportiva yerbabuena
- Auditorio de las Abejas
- Mezquite Mocho
- Calle Zafiro
- Lomas de padre
- Juan Pablo II
- Morelos
- RETORNO
- Jardín de niños Elena Torres Cuellar
- Guanajuato
- Av. México
- Calle Yerbabuena
- Eucalipto
- Mezquital
- Arrollo verde
- Hospital
- Antonio Lomas Emezquita
- Esquina Central Camionera
- Glorieta santa fe
- Puente Telmex

- Puente Malboro
- Acceso Nuevo
- Deportiva Arnulfo Vásquez Nieto
- Glorieta Mineros
- Parada pastitos
- Parada Aurrera (UNESCO)
- Bajo del mercado hidalgo
- Bajo Plazuela de los Ángeles
- Bajos Grill
- Subida rampa a pozuelos
- Pozuelos
- Embajadoras parada primaria Luis González Obregón
- Cambio

4 UNIDADES CON UNA FRECUENCIA DE 10 A 15 MINUTOS

Presa- Carrizo-Pueblito de Rocha- Plaza de toros

INICIO

- Presa
- Escuela normal
- Embajadoras
- Teatro cervantes
- Teatro principal
- Plaza de la paz
- Mercado
- Tepetapa
- Subida al carrizo
- Carrizo
- Pueblito de rocha
- Retorno plaza de toros
- REGRESO
- Plaza de toros
- Pueblito de rocha
- Parque de convivencia "El ENCINO"
- Parada en cerro trozado
- Parada Panteón Santa Paula
- Glorieta del Ángel de la Independencia
- Paradero de la ex estación del ferrocarril
- Bajada calle Ashland
- Glorieta del estudiante
- Glorieta UNESCO
- Bodega Aurrera
- Subterránea
- Pozuelos

- Cambio
- Normal
- Presa

3 UNIDADES CON UNA FRECUENCIA DE 15 A 20 MINUTOS

Cerro del Cuarto- Panteón Nuevo

INICIO

- Cerro del cuarto (Glorieta)
- Panorámica
- Prepa oficial
- Templo de la compañía
- Basílica
- Mercado hidalgo
- Banqueta alta
- Pastitos
- Noria alta
- Escuela normal oficial
- Diseño
- Secundaria Técnica 34
- Panteón nuevo
- **Retorno**
- Panteón nuevo bajada
- Secundaria Técnica 34
- Diseño
- Noria Alta
- Parada de los mineros
- Parada de los Pastitos
- Parada Bodega Aurrera (UNESCO)
- Subterránea
- Bajos Mercado Hidalgo
- Bajos Plazuela de los Ángeles
- Bajos Jardín de la Unión
- Bajos Teatro Principal
- Parada del Reloj
- Embajadoras
- Plaza allende
- Parada Teatro Principal
- Parada Edificio central de la Universidad de Guanajuato

- Subida Calzada
- Panorámica
- Cerro del cuarto (Glorieta)

4 UNIDADES CON UNA FRECUENCIA DE 10 A 15 MINUTOS

Cerro del Cuarto- Colita del Encino

INICIO

- Cerro del cuarto (glorieta)
- Mineral de mellado
- Clínica 50 del IMSS
- Mineral de Cata
- San Clemente
- La Soledad
- Glorieta de dos ríos
- Lucio Marmolejo
- Bajada mini túnel
- Bajos Simapag
- Bodega Aurrera (Unesco)
- parada Patitos
- Subida Ashland
- Paradero de la ex estación del ferrocarril
- glorieta del ángel de la independencia
- Calzada de tepetapa
- parada de panteón santa paula
- Para Cerro Trozado
- Pueblito de Rocha
- Centro de convivencias "El Encino"
- Colita del encino
- RETORNO
- Colita del Encino
- Centro de convivencias "El Encino"
- Pueblito de Rocha
- Parada en Cerro trozado
- Parada en Panteón Santa Paula
- Bajada Calzada de tepetapa
- Paradero de la ex estación del ferrocarril
- Bajada Ashland
- Pastitos
- Bodega Aurrera (UNESCO)

- Calle Insurgencias
- Archivo Histórico
- Glorieta de dos Ríos
- San Clemente
- Instituto Ignacio Montes de Oca
- Mineral del Mellado
- Cerro del cuarto (GLORIETA)

4 UNIDADES CON UNA FRECUENCIA DE 10 A 15 MINUTOS

Tenga bien con fundamento en lo dispuesto en los artículos de la **LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS**

Artículo 4° fracción IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII,

Artículo 5° fracción I, a), b), c), d), e)

Artículo 7° fracción III, VIII, XVI

Artículo 31° fracción I, II, III

Artículo 33° fracción III, V, VI, IX, XI, XIII, XIV, XV, XXI

Artículo 40° fracción I, II, III, IV, V, VI, VII

Artículo 48° fracción I, II, III

Artículo 59°

Artículo 121° fracción I

Artículo 122° fracción I a), b)

Artículo 139°

Artículo 140° fracción I, II, III, IV

Artículo 141°

Artículo 142°

Artículo 143°

Artículo 144°

Artículo 162°

Artículo 163°

Artículo 180°

Artículo 182°

Artículo 184° fracción I a), b), c), d), e) II, III, IV, V, VI, VII

Artículo 187°

Artículo 191°

El fundamento:

Artículo I EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS **TODAS LAS PERSONAS GOZARAN DE LOS DERECHOS HUMANOS** reconocidos en esta constitución que en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como **DE LAS GARANTIAS PARA SU PROTECCIÓN**, cuyo ejercicio **NO PODRA RESTRINGIRSE** ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.

Las normas relativas a **LOS DERECHOS HUMANOS** se interpretaran de conformidad con esta constitución y con los tratados internacionales de la materia

FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS, la protección más amplia.

TODAS LAS AUTORIDADES, en el **AMBITO** de **SUS COPETENCIAS**, **TIENEN LA OBLIGACIÓN** de promover **REPRESENTAR, PROTEGER Y GARANTIZAR** LOS DERECHOS HUMANOS de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda **PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN**, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, **LA CONDICION SOCIAL**, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o **CUALQUIER OTRA QUE ATENDE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA** y tenga por objeto **ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS** y libertades de las personas.

Del prescripto fundamento primario, se obtiene, que:

Queda comprendido para **TODOS**, que los artículos invocados, me otorga en forma expresa la igualdad ante la ley, en relación a los demás, para el debido respeto a mis derechos.

En este orden de ideas, acudo ante este órgano colegiado con jerarquía en el gobierno, en materia de transporte, ley municipal y reglamento de vialidad del municipio de Guanajuato, Guanajuato, a **SOLICITAR**, reitero con respeto y con fundamento a mi derecho de petición regulado por el **artículo 8°** Octavo de la carta Magna, como garantía individual, que a la letra dice:

“Los funcionarios y empleados públicos representan el ejercicio de derecho de petición, **siempre que esta se formule por escrito**, de manera específica y respetuosa; pero en materia política solo podrán hacer uso de este derecho los ciudadanos de la república”.

“A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual **TIENE OBLIGACIÓN DE HACERLO** conocer **en BREVE termino al peticionario**”.

Por ello que respetuosamente y por escrito, solicito:

Tenga bien con fundamento ya escritos en los párrafos anteriores respecto al servicio de transporte urbano ya solicitado, toda vez que cumplo con lo regulado por este reglamento de movilidad municipal y por la ley de movilidad del estado y sus municipios de la ley de movilidad invocada, ellos es así, que en virtud de los permisos solicitados u concesiones que me fueren otorgados en los términos de la conformidad de la ley del estado y sus municipios y el reglamento de movilidad municipal del estado de Guanajuato, sujetándome al ordenamiento legal. Así

mismo para todos los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados.

Por ello accedo a procedimiento y otorgamiento de permiso u concesión sujetándome a las obligaciones que me imponga la referida ley.

ATENTAMENTE,



José Alfonso Luna Salgado
Representante legal.

LU&Sal
S.A.S.

C.C.P. Integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Transporte

ASUNTO: LISTA DE DOCUMENTACIÓN, PETICIÓN Y
USB CON INFORMACIÓN ENTREGADAS

Entrego documentación de la totalidad de requisitos para permiso u concesión del transporte urbano para el municipio de Guanajuato.

Documentación de la EMPRESA LUSAL S.A de C.V

- ✓ Documento que acredite la persona moral
- ✓ RFC
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Acreditación del representante legal

Documentación del representante legal

- ✓ INE
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ CURP
- ✓ RFC

PROPUESTAS DE LA EMPRESA LUSAL S.A de C.V

- ✓ Engargolado con información de petición de rutas
- ✓ USB con video de propuesta a la petición de permisos u concesión solicitadas por la empresa LUSAL S.A de C.V

ATENTAMENTE,



José Alfonso Luna Salgado

Representante Legal.